

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

Rad. 2010-00018 (18-058A)  
Asunto. Proceso penal  
Procesado. MARVIN ROYERT GONZALEZ  
Delito: CONCUSIÓN

TERMINO PARA NO RECURRENTES - IMPUGNACION ESPECIAL:

Se deja constancia que conforme a lo reglado en Sentencia SP4883-2018 Casación N.º 48.820 y el comunicado N.º 5 de 2019 remitido por la H. Corte Suprema de Justicia respecto del recurso de impugnación especial para garantizar la doble conformidad, que señala las reglas provisionales fijadas para su trámite, se deja constancia que el término para los **NO RECURRENTES** corre por cinco (5) días e inicia el cinco (05) de febrero de 2021 a las 8.00 de la mañana y vence el once (11) de febrero de 2021 a las 4.00 de la tarde.

Bucaramanga, febrero 05 de 2021.



ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO